



ACUERDO No. CSJQUA23-47  
14 de diciembre de 2023

Por medio del cual se trasladan transitoriamente unos cargos del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia a los Juzgados Civiles del Circuito, de Familia y Civiles Municipales de Armenia

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE QUINDÍO**

En uso de sus atribuciones legales contenidas en la Ley 270 de 1996, en especial la facultad conferida en el Acuerdo No. PSAA16-10561, modificado por el Acuerdo No. PSAA23-12061 del H. Consejo Superior de la Judicatura, y

**CONSIDERANDO**

Que, mediante oficio del 27 de noviembre de 2023, el señor Juez Cuarto Civil Municipal de Armenia, en atención a lo dispuesto en desarrollo de la vigilancia judicial administrativa que se resolvió mediante Resolución No. CSJQR23-373, solicitó, entre otros " ... b). que se asigne nuevamente, como ocurrió en pretérita ocasión, un escribiente del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, con el objetivo de incrementar la producción de la Agencia Jurisdiccional, esto es, el número de autos proyectados" y .. "e). que se imprima agilidad al proceso de reasignación de los escribientes que para estas fechas despliegan sus funciones en el correspondiente CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES a los pertinentes Órganos Jurisdiccionales, sin que, en ese marco, se limiten sus cometidos, sino que se permita que ellos asuman las tareas propias del cargo y las que, por las necesidades propias del Juzgado, sean atribuidas por el titular, como supremo director del despacho, bajo los socorridos postulados de autonomía e independencia."

Que, mediante correo del 27 de noviembre de 2023, la señora Jueza Primera de Familia, entre otras, solicitó: "...2. Prorrogar el plazo del traslado transitorio del cargo de Escribiente del Centro de Servicios Judiciales para apoyar la labor de descongestión del Juzgado por un año más correspondiente a la vigencia del año 2024".

Que mediante correo del 27 de noviembre de 2023, la señora Jueza Primera Civil del Circuito de Armenia, solicitó: "la extensión de la medida del traslado de un(a) escribiente abogado(a) del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de familia, hasta diciembre de 2024, para continuar con el apoyo a este ente judicial en procura de garantizar el acceso pronto y cumplido a todas las personas que tienen procesos civiles y constitucionales en este despacho, en pro de la excelencia que propendemos en todos los niveles de la Rama Judicial del Poder Público."

Que, por su parte, el señor Juez Tercero Civil del Circuito de Armenia, mediante correo del 28 de noviembre de 2023, solicitó: "dando alcance a la solicitud formulada el pasado 06-12-2022, mediante Oficio 1597, me permito exponer y solicitar El fundamento de la solicitud estribó, básicamente, en las restricciones médico ocupacionales dadas a la servidora Myriam Forero Jaramillo. Esa circunstancia queda desueta, en los sucesivo, con la renuncia al cargo, efectiva a partir del 11-01-2023. Sin embargo, persiste el atraso sistemático y acumulativo de las funciones secretariales, asumidas parcialmente por otros servidores del despacho. También persiste el cúmulo de labores desatendidas para suplir las restricciones laborales ya reseñadas. Resulta igualmente apremiante el apoyo en labores como revisión del correo electrónico, descarga e incorporación de memoriales, remisión de documentos civiles y constitucionales, registro nacional de emplazados y procesos de pertenencia, remisiones a segunda instancia, entre otros. Por todo lo anterior, de manera comedida, me permito renovar la petición de que se envíe como escribiente de apoyo al servidor Juan Felipe Fernández Gómez".

Que en vista de tal cúmulo de solicitudes, con el fin de poder disponer en mejor manera del personal vinculado al Centro de Servicios de los Juzgados Civiles y de Familia, se programó reunión el día 5 de diciembre de 2023 con los Jueces Civiles del Circuito, de Familia y Civiles Municipales de Armenia, en la que se concluyó, por unanimidad, con los jueces

Acuerdo Hoja No. 2 Por medio del cual se trasladan transitoriamente unos cargos del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia a los Juzgados Civiles del Circuito, de Familia y Civiles Municipales de Armenia.

presentes, que es necesario el traslado temporal de un escribiente y un citador a todos los despachos de las citadas especialidades, con el fin de mejorar la dinámica funcional, evitar reprocesos, ejercer mayores control y en últimas mejorar los tiempos de respuesta a los usuarios de la administración de justicia.

El artículo 7 del Acuerdo PSAA16-10561 de 2016, modificado por el Acuerdo No. PCSJA23-12061 de 2023, establece:

ARTÍCULO 7°. Traslado transitorio de empleados. Los Consejos Seccionales, con la finalidad de racionalizar el talento humano o por las necesidades del servicio, podrán mediante acto motivado realizar traslados transitorios de empleados entre juzgados, oficinas y Centros de Servicios no sólo del mismo Circuito sino también en el mismo Distrito en el que tengan igual especialidad y categoría, hasta por el término máximo de un año, previo estudio de las cargas laborales y respetando siempre la naturaleza del cargo, la carrera judicial y las situaciones jurídicas concretas de cada servidor judicial. Los cargos de escribiente y citador podrán ser trasladados transitoriamente sin importar la especialidad, respetando los límites y el alcance del IUS VARIANDI”

Que la planta de cargos del Centro de Servicios de los Juzgados Civiles y de Familia está conformada así:

Cargos	Grado	No.
Profesional Universitario	15	1
Profesional Universitario	14	1
Asistente Social	01	3
Técnico en Sistemas	11	2
Escribientes categoría Circuito	Nominado	8
Escribientes categoría Municipal	Nominado	18
Citadores	Grado 03	16
Total		49

Que es necesario, entonces, con el fin de racionalizar el talento humano y por necesidades del servicio, trasladar transitoriamente por el término comprendido entre el 12 de febrero al 19 de diciembre de 2024, un (1) cargo de Escribiente Nominado y un (1) cargo de Citador del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia para cada uno de los Juzgados Civiles del Circuito, de Familia y Civiles Municipales de Armenia, atendiendo los cargos originarios de los despachos que fueron incorporados al Centro de Servicios.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Quindío

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°.-** Trasladar transitoriamente por el lapso comprendido entre el 12 de febrero al 19 de diciembre de 2024, los cargos de Escribiente y Citador, que corresponden en propiedad a los servidores que se indican, o a quienes los estén ocupando en provisionalidad, que se relacionan a continuación, para los despachos correspondientes, así:

C.C.	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA JUDICIAL A LA QUE SE TRASLADA	OBSERVACIONES
41.905.971	Martha Ligia	Henao Valencia	Citador III	Juzgado 1º Civil Del Circuito De Armenia	
4.523.868	Luis Albeiro	Velásquez Gálvez	Escribiente Circuito	Juzgado 1º Civil Del Circuito De Armenia	

Acuerdo Hoja No. 3 Por medio del cual se trasladan transitoriamente unos cargos del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia a los Juzgados Civiles del Circuito, de Familia y Civiles Municipales de Armenia.

C.C.	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA JUDICIAL A LA QUE SE TRASLADA	OBSERVACIONES
89.007.203	Jhon Faber	Arias Colmenares	Citador III	Juzgado 2º Civil Del Circuito De Armenia	
41.914.064	Nelcy Ensueño	Duran Tapias	Escribiente Circuito	Juzgado 2º Civil Del Circuito De Armenia	
9.770.358	Juan Felipe	Fernández Gómez	Escribiente Circuito	Juzgado 3º Civil Del Circuito De Armenia	
41.961.493	Ana Katherine	Yepes García	Citador III	Juzgado 3º Civil Del Circuito De Armenia	
7.551.722	Harvey Camilo	Trejos López	Citador III	Juzgado 1º Civil Municipal De Armenia	
89.007.203	Jhon Erick	Castro Chacón	Escribiente Municipal	Juzgado 1º Civil Municipal De Armenia	
9.733.295	Francisco Javier	Franco Franco	Citador III	Juzgado 2º Civil Municipal De Armenia	
29.329.174	Zorayda	Hernández Peña	Escribiente Municipal	Juzgado 2º Civil Municipal De Armenia	
1.094.897.049	Andrés Felipe	Espinosa Suarez	Citador III	Juzgado 3º Civil Municipal De Armenia	
1.094.931.650	Erika Andrea	Pino Cifuentes	Escribiente Municipal	Juzgado 3º Civil Municipal De Armenia	
18.390.862	Carlos Arturo	Suarez Callejas	Citador III	Juzgado 4º Civil Municipal De Armenia	
1.094.938.957	María Paula	Duque Soto	Escribiente Municipal	Juzgado 4º Civil Municipal De Armenia	
18.399.556	Mauricio Hernán	Diosa Bonilla	Citador III	Juzgado 5º Civil Municipal De Armenia	
Cargo vacante definitivamente – servidor actual que se traslada designado en provisionalidad o encargo			Escribiente Municipal	Juzgado 5º Civil Municipal De Armenia	Cargo ocupado en provisionalidad por Marco Fidel Suárez Romero
7.547.511	Marco Fidel	Suarez Romero	Citador III	Juzgado 6º Civil Municipal De Armenia	
Cargo vacante definitivamente – servidor actual que se traslada designado en provisionalidad o encargo			Escribiente Municipal	Juzgado 6º Civil Municipal De Armenia	Cargo ocupado en provisionalidad por Dora Lilia Pérez Mendieta
41.948.235	Claudia Milena	González Cubillos	Citador III	Juzgado 7º Civil Municipal De Armenia	
1.094.892.093	Andrés Alexsaindre	Arévalo Ospina	Escribiente Municipal	Juzgado 7º Civil Municipal De Armenia	
29.332.778	Dora Lilia	Pérez Mendieta	Citador III	Juzgado 8º Civil Municipal De Armenia	
Cargo vacante definitivamente – servidor actual que se traslada designado en provisionalidad o encargo			Escribiente Municipal	Juzgado 8º Civil Municipal De Armenia	Cargo ocupado en provisionalidad por Eliana Lizeth Castro Rodríguez
94.289.379	Christian David	Galvis González	Citador III	Juzgado 9º Civil Municipal De Armenia	
9.736.708	Andrés Felipe	Ríos Muñoz	Escribiente Municipal	Juzgado 9º Civil Municipal De Armenia	
41.895.242	Ofelia	Mejía Chica	Citador III	Juzgado 1º De Familia De Armenia	
1.094.901.226	Víctor Manuel	Zuluaga Jiménez	Escribiente Circuito	Juzgado 1º De Familia De Armenia	
16.671.619	Álvaro	Mosquera Valencia	Citador III	Juzgado 2º De Familia De Armenia	
41.929.366	Olga Lucia	Pineda Ramírez	Escribiente Circuito	Juzgado 2º De Familia De Armenia	
41.936.199	Paula Andrea	Arango Castaño	Escribiente Circuito	Juzgado 3º De Familia De Armenia	
41.887.633	María Eugenia	Soto Ceballos	Citador IV	Juzgado 3º De Familia De Armenia	
41.904.157	Luz Nelsy	Ariza Marín	Escribiente Circuito	Juzgado 4º De Familia De Armenia	
41.914.425	Isabel Liliana	Tabares Valencia	Citador III	Juzgado 4º De Familia De Armenia	

Acuerdo Hoja No. 4 Por medio del cual se trasladan transitoriamente unos cargos del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia a los Juzgados Civiles del Circuito, de Familia y Civiles Municipales de Armenia.

---

**ARTÍCULO 2º.- Enviar** copia de este Acuerdo al Honorable Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia y Juzgados Civiles del Circuito, de Familia y Civiles Municipales de Armenia, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 3º.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia a los catorce (14) días del mes de diciembre dos mil veintitrés (2023).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JAIME ARTEAGA CÉSPEDES**  
Presidente

CSJQ/JAC